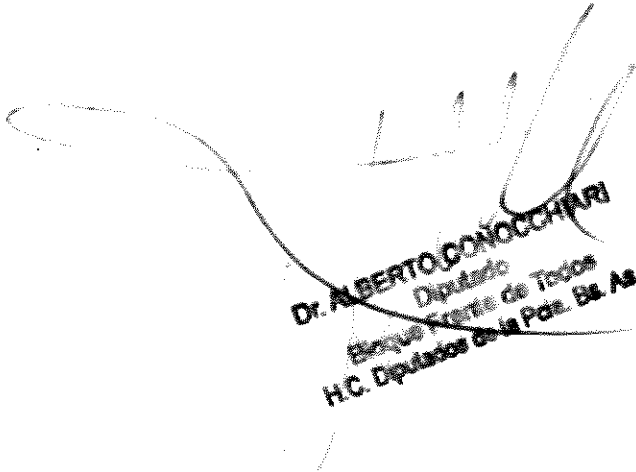


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su más absoluto y enérgico repudio ante los hechos denunciados pública y judicialmente, que involucran al médico pediatra DR. CARLOS KAMBOURIAN y al ex Director ALAN NORTON, por los presuntos delitos de administración fraudulenta y defraudación contra la administración pública, en el ámbito del reconocido Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, que atiende pacientes pediátricos de todo el País y Latinoamérica.

Asimismo, se vería con agrado el reconocimiento de la encomiosa labor de tan prestigioso centro de salud, desvinculándolo por completo de todo accionar personal ética y jurídicamente reprochable.


Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el más absoluto y enérgico repudio de esta Cámara de representantes, ante el presunto accionar de Carlos Kambourian, médico pediatra procesado junto Alan Norton, exdirector administrativo del hospital, por usar fondos y bienes públicos en beneficio propio.

El escándalo fue revelado por el periodista de investigación Raúl Kollmann en una nota del diario Página12 el año pasado: se denunciaba que el expresidente del Consejo de Administración del Garrahan, Carlos Kambourian, había hecho uso y abuso de las tarjetas corporativas del hospital pediátrico para gastos personales que abarcaron desde cumpleaños de sus hijos y Cabifys domésticos diarios, hasta viajes al exterior, con transporte, estadía y comidas en lugares exclusivos. Lo mismo con un vehículo del hospital destinado a unidad de traslado, que habría pasado a uso familiar, con y sin chofer incluido, llegando a permanecer durante varios días seguidos fuera del Garrahan, "impidiendo estar al servicio de la actividad hospitalaria".¹

Todo esto consta en el fallo del procesamiento que finalmente se dictó hace unos días, tanto a Kambourian como a Alan Norton, exdirector administrativo del hospital. Ambos fueron procesados por administración fraudulenta y defraudación contra la administración pública.

El excandidato a concejal por Juntos por el Cambio en Malvinas Argentinas "con proyección a 2023", como le gusta presentarse tras saltar a la fama como crítico de la campaña de vacunación en tiempos de pandemia, apeló el fallo, como es de uso en esta instancia.

La estrategia de defensa se asentó con la elección de UPCN como gremio, según él, "kirchnerista duro", detrás de una denuncia que en rigor fue impulsada por el propio Consejo de Administración del Garrahan. Llamativamente, tras esta defensa en forma de ataque, el furibundo vocero de Cambiemos no recibió respaldo público de referente alguno de la oposición.

Tanto Kambourian como Norton quedaron embargados por un millón y medio de pesos cada uno, una suma menor a la que le reclama el hospital en un sumario administrativo que sigue su camino burocrático interno, pero avanza con datos contundentes: a la fecha de la primera denuncia, dos años atrás, se le reclamaba la devolución de millón de pesos y 11.700 dólares de gastos personales. La denuncia también fue presentada por el hospital ante la Oficina Anticorrupción.

En la investigación interna iniciada por el hospital ya figuraban datos escandalosos, gastos hechos y exhibidos a la vista de muchos en la estructura administrativa "como si no

¹ <https://www.pagina12.com.ar/502613-carlos-kambourian-y-los-costosos-all-inclusive-que-pago-el-g>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

hubiera un mañana", describen quienes vieron pasar a Kambourian por el Garrahan, y que hoy entienden el devenir judicial como el resultado de un "exceso de impunidad" vivido en esos años. La acusación de la fiscal federal María Mángano de acuerdo con el material probatorio reunido en la instrucción, agrega algunos hechos más.

Kambourian asumió la presidencia del Consejo de Administración en mayo de 2017; solicitó y logró la emisión de ocho tarjetas de crédito corporativas del Banco Ciudad un año después; las usó hasta fines del gobierno de Cambiemos.

La enumeración de sus gastos casi diarios pagados por el Garrahan, así como los de Norton, junto a los respectivos tickets y resúmenes de las tarjetas de crédito, asombra:

FECHA DE DATOS	CIA	HORA	ESTABLECIMIENTO	Pagos	MONTOS	ACTIVACION	UBICACION
20/2018	SAB	17:45	GRAPINIS ARGENTINA	140	\$ 220.00	Compania de Tecnologia	Trabajo en el despacho
20/2018	FIN	15:19	FOREBEEK FACTORY CAMBRIDGE	111	USD 23.00		
20/2018	DOM		ATAT	112	USD 54.13		
20/2018	MAR		1018 CARRA NEGRO	110	USD 7.81		
20/2018	MAR		LEONARDO	110	USD 7.81		
20/2018	MAR		1025 CARRA NEGRO	110	USD 9.48		
20/2018	MAR	7:23	LIBER	154	USD 13.27		
20/2018	MAR		STARBUCKS STORE	150	USD 14.47		
20/2018	MAR		STARBUCKS STORE	120	USD 4.55		
20/2018	MAR	23:57	LIBER	157	USD 15.35		
20/2018	MAR	8:41	LIBER	157	USD 25.27		
20/2018	MAR	17:22	LIBER	160	USD 3.55		
20/2018	MAR	16:28	EL SUPERMERCADO	160	USD 1.82		
20/2018	MAR	11:27	WALMART GROC	160	USD 65.12		
20/2018	MAR		QUALITY MEAT	150	USD 9.38		
20/2018	MAR		TOP OF THE MOUNTAIN	150	USD 170.00		
20/2018	MAR	20:37	LANCROSS GOLF & BAN	171	USD 30.00		
20/2018	MAR	13:57	CARRA	172	USD 22.00		
20/2018	MAR	17:18	ARAZARK PERWAY PARK	172	USD 14.50		
20/2018	MAR	9:42	STARBUCKS STORE	170	USD 6.40		
20/2018	MAR		STARBUCKS STORE	150	USD 6.13		
20/2018	DOM		LIBER	175	USD 26.58		
20/2018	DOM	11:20	LIBER	170	USD 10.55		
20/2018	DOM		ROSTON SHIPCKET RENTAL	170	USD 5.02		
20/2018	DOM	17:22	LIBER	163	USD 5.82		
20/2018	DOM	15:20	STARBUCKS STORE	152	USD 9.31		
20/2018	MAR	15:21	WENDYS	160	USD 12.18		
20/2018	MAR	14:41	STARBUCKS	150	USD 19.60		
20/2018	MAR	23:14	FIVE GUYS	8.20	USD 6.15		
20/2018	MAR	05:28	LANCROSS GOLF	170	USD 5.88		
20/2018	MAR		RESULTS CLUB	8.20	USD 11.66		
20/2018	MAR		THE PERSONAL BAR & CO	8.20	USD 19.55		
20/2018	MAR	18:29	ALCHEMIST CANTINA	8.20	USD 68.01		
20/2018	MAR	22:40	FIVE LIBERTY CLUB	8.20	USD 37.16		
20/2018	MAR	18:29	STARBUCKS	150	USD 10.72		
20/2018	MAR		MC DONALD	8.20	USD 14.78		

Los primeros datos aparecieron en la investigación interna del Garrahan

- Hay cenas que no se condicen con actividad oficial alguna; incluso en días feriados o de fin de semana. En algunas llamó la atención que se incluyera el detalle de una torta. Los eventos coinciden con fechas de cumpleaños de Kambourian y de sus dos hijos.
- Hay gastos diarios en cantidad: facturas del supermercado, de bares, de restaurantes de San Isidro en noches de fin de semana. "Gustitos": Uno de Nespresso de 18.500 pesos el 13 de marzo de 2019.
- Hay gastos de restaurantes y hoteles en Barcelona y en Londres, que no corresponden a actividad oficial alguna, con sumas a pagar en euros, pasadas a dólares en el resumen de tarjeta. Sorprende en la enumeración que es posible rastrear una estadia vacacional all inclusive, desde el Alvear Palace Hotel, pasando

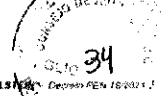


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

por almuerzos, meriendas y cenas, hasta un cafecito al paso en el Starbucks de 3 dólares, o un gasto eventual de farmacia por 8 dólares más.



2017 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSPERGER



ANEXO IV Fº 2

[Firma manuscrita]

Fecha	Día	Hora	Detalle	Cantidad	Moneda
28/7/2019	Dom	10:45	STARBUCKS	532	US\$ 101
28/7/2019	Dom	23:21	HARD ROCK PICCADILLY CAFE	533	US\$ 145.10
28/7/2020	Dom	18:59	THE GRAND BY CONCIERTO	533	US\$ 40.10
29/7/2019	Lun	09:59	OST UK LTD TAXI FARE	534	US\$ 13.62
29/7/2019	Lun	09:30	VERPHONE TAXI PRIVATE	534	US\$ 18.27
29/7/2019	Lun	21:50	JOE THEN JUICE UK LTD	535	US\$ 10.28
28/7/2019	Lun	15:46	NEW SOUTHERN RAILW	535	US\$ 24.91
28/7/2018	Lun	14:53	THE GRAND BY CONCIERTO	536	US\$ 54.60

otros datos aparecieron en la investigación interna del Garrahan

"Administrativamente se indicó que el Hospital nunca tuvo una cultura organizacional orientada a pagar almuerzos o cenas de trabajo en lugares ajenos a los despachos públicos y que, por lo tanto, dichas prácticas debían ser consideradas como excepcionales, y analizadas en cada caso concreto", indica en la causa el juez Luis Rodríguez, tras numerosas testimoniales a personal administrativo y de tesorería. Y observa que tanto Norton como Kambourian hicieron de los almuerzos y cenas-, del pago de regalos y agasajos, una práctica habitual durante el plazo que ocuparon sus respectivos cargos.

"Las actuales autoridades del Hospital Garrahan subrayaron que no existió documentación institucional respaldatoria que justifique las razones por las cuales los imputados necesitaban realizar ese tipo de consumos a cargo del hospital", advierte la fiscal Mángano.

Y pregunta "cuáles podrían ser los motivos institucionales- de un hospital de pediatría de alta complejidad" al realizar "consumos, -en pesos y dólares, elevados en restaurantes nacionales e internacionales; -a solo modo de ejemplo se citan 'Kansas Pilar', 'Alvear Palace Hotel', 'PF Chang San Isidro', 'Oporto Almacén', 'Roldán', 'Steak and Horses', 'Top of the Hub Boston', 'Fortnum & Maison United Kingdom', 'Hard Rock Piccadilly Circus London', 'TGI Fridays', entre otros".



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados



ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

NO SEO GUAL POR DASP. DNE Nº 311/2022

2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Que sean desayunos, almuerzos, meriendas, cenas o refrigerios no implica per se una justificación, tampoco el cargo que detentaba Kambourian al momento de ejecutarlos. En todo caso, más allá de la imperiosa necesidad de contar con la autorización del órgano competente lo que justificaría un gasto de este tipo es el motivo o el fin que el encuentro tuvo y sobre todo, su necesidad de ejecutarlo teniendo en cuenta los fines de la institución justificando además la necesidad de realizarlo en los distintos lugares, días y horarios. Téngase en cuenta que hay consumos nocturnos, incluso en sábados, domingos o feriados. Al respecto no se encuentra motivo para justificar una cena o almuerzo, en horario o día no laborable, no se puede siquiera imaginar el tema de consulta o conversación relacionados con fines institucionales que puedan ser abordados en ese momento, en ese ámbito y circunstancias.

Que el respaldo del gasto debe ser la actividad realizada en función de la institución a la cual se está representando. Y dicha actividad tiene que estar estrechamente relacionada con la función desempeñada y estar ligada a los fines institucionales.

Que es por ello que consideramos que los gastos descriptos no pueden ser avalados de ningún modo. Más aún, no imaginamos motivos de suficiente peso para que un Presidente del Consejo de Administración contando con oficinas y salas de reuniones deba llevar a cabo reuniones de tipo institucional fuera del ámbito del Hospital -en restaurantes, bares, etc.- del día y horario laboral, más aún cuando se reúne con autoridades que también tienen sus propios hábitos laborales.

Que en resumen, estos gastos no se encuentran justificados en orden al funcionamiento, metas o fines de la institución ni a las funciones que el cargo implica, mucho menos aquellos que no tienen mención expresa de su motivación.

Informe interno del Hospital Garrahan

Kambourian prestó declaración indagatoria vía Zoom en mayo pasado. Presentó un escrito en el que habló de "reuniones en otros lugares, en otras instituciones, con distintas personas que muchas veces se hacían en algún bar o confitería durante la semana o los sábados y domingos, de noche y de día, muchas con urgencias, viajes constantes por la ciudad, el interior del país y muchos en el extranjero".

"Yo no era un médico o un enfermero que, con su sagrado deber, deben estar todo el tiempo en el hospital atendiendo pacientes", explicó.

Aunque el año pasado, tras la publicación de Página/12, Kambourian salió a responder que la denuncia tenía "motivaciones políticas", tras el procesamiento el médico prefirió el silencio. En cambio, vía Twitter acusó de montar "una campaña sucia" a "UPCN, hoy kirchneristas duros", junto a un video en el que se ve a un grupo de gente ingresando por la fuerza a su oficina del Garrahan. "Todo lo ejecutado está dentro de las reglamentaciones nacionales vigentes y de la propia institución", asegura luego ante la consulta de un usuario.

En esta explicación, se encuentran lagunas en las defensas, ya que el hecho de que tanto el sumario interno, como la denuncia que tramita ante el Juzgado Federal 9, fueron iniciados por el propio consejo administrativo del Garrahan, un órgano colegiado compuesto por un presidente y cinco consejeros que, siendo el hospital pediátrico un ente bipartito, que depende tanto de Nación como de Ciudad, tiene representantes de ambos poderes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Que el ex Director Administrativo Adjunto, Alan Norton quedó registrado retirando el vehículo el día 21/02/2019. En cuanto al día 03/04/2018, si bien consta en el libro que Marisol Diaz y Claudio Lanfredi anunciaron que Norton retiraría dicho vehículo, esto no quedó registrado. Diaz se desempeñó desde el 01/07/2018 como Líder de Proyecto en el Consejo de Administración y desde el 21/06/2019 como Jefe del Departamento de Obras, renunciando con fecha 01/01/2020.

Que también se registra el uso por parte de Claudio Lanfredi (21/05/2018, 23/05/2018, 28/5/2018, 26/07/2019, 26/07/2019, 19/09/2019). El mismo se desempeñó como Jefe del Departamento Servicios Generales desde el día 09/04/2018 al 06/03/2020 cuando caducó su designación temporal, según lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Que de la compulsión se pudo determinar también que el chofer Damian Paryniuc, utilizó el vehículo para trasladar a la esposa e hijo del Dr. Kambourian (14/03/2019) y que en otro asiento aparece "ingresa vehículo conducido por esposa de Kambourian" (02/05/2018). Asimismo, consta la utilización del Móvil 06 por parte de la Sra. Yakimczuk Gabriela, autorizada por el Dr. Kambourian (14/08/2019).

Que según la prueba acompañada, del legajo personal del Dr. Carlos Kambourian surge que la Sra. Gabriela Yakimczuk es su esposa.

Que se pudo determinar del cotejo de los asientos de ingreso y egreso del vehículo, que el ex Presidente del Consejo de Administración dispuso durante el período en cuestión del vehículo casi de manera exclusiva para uso personal o de personas allegadas, incluso familiares ajenos a la institución. Así por ejemplo los asientos identificados con el número 472 a 474 del acta de análisis, muestran que aún cuando se encontraba de licencia dispuso del rodado para fines ajenos a la actividad hospitalaria.

Otro fragmento de la primera investigación del Garrahan.

Tampoco el hecho de que, tal como figura muy detalladamente tanto en la instrucción de la causa como en el sumario interno del Garrahan, cada una de las irregularidades denunciadas está sustentada con tickets y comprobantes de gastos sin compulsión pública y que no se corresponden con actividad alguna para el hospital.

En asientos oficiales en los que figura, por ejemplo: "ingresa vehículo conducido por esposa de Kambourian" con el registro del auto pediátrico (02/05/2018), algo incompatible con el uso hospitalario y con la obligatoriedad de que sea conducido por el chofer designado.

Siendo El Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" un centro pediátrico de referencia en salud pública, gratuita y de alta complejidad de la Argentina, torna aún más grave —si cabe— que se lesione con groseros actos disvaliosos el merecido prestigio ganado día a día por todo su personal altamente calificado en términos científicos y humanos.

El Hospital Garrahan es reconocido por su excelencia médica y por la innovación en los modelos de atención que desde siempre ha ubicado a los pacientes en el centro de la toma de decisiones. Solo por mencionar algunos datos, el Hospital realiza cada año más de 600 mil consultas, 11 mil cirugías y egresa más de 26 mil chicos. Ubicado en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires, ocupa un área de 121 mil metros cuadrados. Dispone de 534 camas, de las cuales 137 son de terapia intensiva.

En 30 años, el Hospital lleva realizados 2.246 trasplantes, 241.020 cirugías, atiende a más un tercio de los pacientes pediátricos con cáncer en el país y coordina el Programa Nacional de Telemedicina, una innovadora modalidad para el seguimiento de pacientes a



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

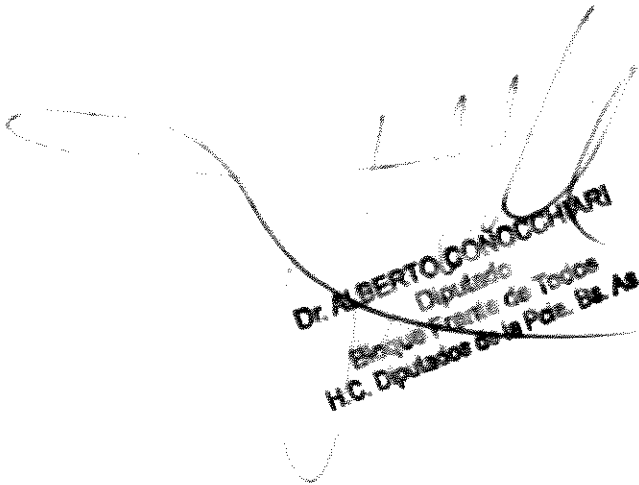
través de plataformas telemédicas, con más de 220 oficinas de comunicación a distancia a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

Cuenta con 18 quirófanos, 200 consultorios, áreas de Neonatología y Unidad de Quemados, un Banco de Sangre de donantes 100% voluntarios, Banco Público de Cordón Umbilical, Banco de Tejidos, Banco de Tumores y Laboratorios de Biología Molecular.

Además, despliega una intensa actividad en el campo de la docencia y la investigación, capacitando a equipos de salud de todo el país, y llegando a formar a más de 1.800 residentes por año. En ese marco, ha desarrollado el primer Centro de Simulación en un hospital público pediátrico con más 1000 horas simuladas de prácticas médicas por año desde 2013.

El Hospital Garrahan brinda las mejores condiciones de tratamiento y atención a las enfermedades de todos los niños, niñas y adolescente de Argentina, donde también, cuenta con un Centro de Atención Integral del Paciente Hemato-Oncológico (CAIPHO), allí se atiende al 35% de los pacientes pediátricos oncológicos del país, razones –entre muchas- que abonan el repudio unánime y contundente al obrar con total impunidad, inmoralidad y menosprecio del servicio de la comunidad sanitaria.

Por todo lo expuesto, y ante la gravedad que conlleva las presuntas actuaciones de Carlos Kambourian y Alan Norton, es que solicito a las Señoras Legisladoras y los Señores legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.



Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.